

Tema 18. Trastornos de la personalidad. Lo normal y lo patológico: Normalidad estadística y normalidad funcional. Patología de la personalidad. Factores de anormalidad. Neurosis y psicosis. Trastornos del carácter. Retrasos mentales. Los complejos personales.

C) CIENCIAS TÉCNICOCIENTÍFICAS

Tema 19. El servicio policial como servicio público: Concepto. Principios básicos de actuación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Tipos de servicio. Modalidades generales de prestación: Uniformidad, equipo, táctica y técnicas a utilizar.

Tema 20. La Dirección General de la Policía: Organización central y periférica de la misma. Estructura y funciones de los diversos servicios que la componen. La jerarquía en el Cuerpo Nacional de Policía.

Tema 21. La Comisaría de Policía: Concepto, tipos y estructura. La Inspección de Guardia. La Oficina de Denuncias. El servicio de seguridad.

Tema 22. La patrulla policial: Concepto de patrulla urbana. Objetivos generales. Tipos de patrullas. Composición, estructura y dependencia de las mismas.

Tema 23. La intervención policial: Concepto. Tipos de intervención: Asistencial, preventiva y represiva. Medios y técnicas de más frecuente utilización.

Tema 24. La intervención policial en relación con los detenidos: Custodia, recepción y entrega. Requisitos exigibles. El traslado de detenidos. Medidas de seguridad.

Tema 25. La investigación: Concepto. La investigación criminal: Características específicas. Estructura, funciones, composición y dependencia de las Unidades.

Tema 26. Policía científica: Concepto y fundamentos básicos. La identificación de las personas. La inspección ocular técnico-policial: Primeras actuaciones en el lugar de los hechos.

Tema 27. La información. Concepto. Técnicas y procedimientos de captación y recepción de información.

Tema 28. El terrorismo: Clases. Operativa de los grupos terroristas. La intervención policial ante los atentados terroristas: Medidas humanitarias y de seguridad. La autoprotección.

Tema 29. La pistola: Descripción general. Mecanismos: Tipos. Especial mención a los mecanismos de alimentación y extracción. Mecanismo de seguridad: Importancia y funcionamiento. Elementos de puntería. Funcionamiento en simple acción. Funcionamiento en doble acción. Limpieza y entretenimiento.

Tema 30. Otras armas de utilización policial: El revólver. Descripción general. Mecanismos y funcionamiento de los mismos. Diferencias en su funcionamiento en simple o doble acción. La escopeta: Descripción general. Mecánica funcional. Problemática de sus mecanismos de seguridad: Automático y manual.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28560 *ORDEN de 18 de noviembre de 1991 por la que se corrige la de 28 de octubre de 1991, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D y E.*

Advertido error en el anexo I de la Orden de 28 de noviembre de 1991, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D y E, se procede a su rectificación:

Primero. Número de orden 20:

Donde dice: «Vices. Coord. Cient. con Admones.», debe decir: «Vices. de Coop. y Coord. Cient. Nal.».

Donde dice: «Descripción del puesto. Realización de la encuesta anual sobre actividades de financiación de la I+D dirigida a los Centros de la Administración del Estado. Tratamiento informático. Análisis de los datos e informe final», debe decir: «Descripción del puesto. Realización de la encuesta anual sobre actividades de financiación de la I+D dirigida a los Centros de la Administración del Estado y OO. AA. Tratamiento informático, análisis de los datos e informe final».

Número de orden 21:

Donde dice: «Vices. Coord. Cient. con Admones.», debe decir: «Vices. de Coop. y Coord. Cient. Nal.».

Número de orden 22:

Donde dice: «Vices. Informac. Cientif. y Técnica», debe decir: «Vices. de Coord. de Programas de Investig. Cientif. y Desarrollo Tecnol.».

Número de orden 61:

Donde dice: «Experiencia en tramitación administrativa en litigios ante la jurisdicción económico-administrativa», debe decir: «Experiencia en tramitación administrativa en litigio ante la jurisdicción contencioso-administrativa».

Segundo.-Suprimir la plaza número 74. Jefe de Negociado Alumnos y Servicios Complementarios de la Dirección Provincial de Baleares por no estar vacante.

Tercero.-Incluir: Número de orden: 88. Número de plazas: 1. Puesto de trabajo: Dirección General FP. Reglada y Promoción Educativa; Subdirección General de Educación Compensatoria: Jefe de Sección. Descripción del puesto: Tramitación de expedientes económicos relativos a educación compensatoria. Nivel: 22. Grupo/Cuerpo: B/C. EX-11. Especifico: 0.

Méritos relacionados con el puesto convocado	Maximo	Minimo
Experiencia en gestión económico-administrativa en el campo de la Ed. Compensatoria	4	5
Experiencia en tramitación de subvenciones	3	-
Conocimientos de informática	1	-
Experiencia en tramitación de convenios	2	-

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

28561 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de junio de 1991 por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a los Profesores de Bachillerato destinados en plazas docentes de Enseñanzas Medias en el extranjero por el trienio 1991-1994.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de 17 junio de 1991, por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a los Profesores de Bachillerato destinados en plazas docentes de Enseñanzas Medias en el extranjero por el trienio 1991-94, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1991, a continuación se formula la siguiente corrección:

En la página 25637, donde dice: «Don Juan María Gómez Hernández», debe decir: «Don Juan Mario Gómez Hernández».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28562 *ORDEN de 20 de noviembre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, prevista en el artículo 9.º del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de Jefe de Equipo de Inspección que se relacionan en el anexo I a esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos de participación

Primera.-1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y